







En la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, a los 14 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 08:00 hs, en el marco del Torneo Provincial de Fútbol 2019 "CLUBES CON HISTORIA", por Secretaria se informan las siguientes sanciones:

PRIMERA DIVISIÓN

JUGADOR: SCHAB BRUNO, DNI 32.614.614.-

CLUB: ALL BOYS SANTA ROSA.-

CONDUCTA: "...por aplicar un codazo a un adversario a la altura del pecho, sin causar le-

sión aparente, estando el balón en disputa...".-

ENCUADRE LEGAL: Art. 201 inc. b) 4) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

DIRECTOR TÉCNICO (DT): RAMBUR MARIANO, DNI 27.796.438.-

CLUB: ALL BOYS SANTA ROSA.-

CONDUCTA: "...expulso al Director Técnico del Club All Boys (...) por ingresar tarde su

equipo al terreno de juego ..:"

ENCUADRE LEGAL: Art. 287 inc. 6) del RTyP. (AFA).-

SANCION: Dar por cumplida la sanción durante el transcurso del encuentro disputado.-

CATEGORÍA 2003.-

JUGADOR: NEDIC QUINTEROS MARON, DNI 44.806.188.-

CLUB: FERRO CARRIL OESTE DE GENERAL PICO.-

CONDUCTA: "...por aplicarle un golpe con el codo a un adversario en el rostro estando el

balón en disputa no causándole lesión alguna..."

ENCUADRE LEGAL: Art. 201 inc. b) 4) del RTy P. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: RE TOBIAS NAHUEL, DNI 44.680.299.-

CLUB: FERRO CARRIL OESTE DE GENERAL PICO.-

CONDUCTA: "...por doble amonestación primer motivo protestar fallos segundo motivo

cond. Antideportiva (J.B)..."

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

COMUNICACION OFICIAL A CLUBES:

Atento a que el artículo 56.1 e) y f) del REGLAMENTO DEL TORNEO PROVINCIAL 2019 "CLUBES CON HISTORIA" dispone que "...e) Aquel infractor sancionado por partido en el marco del Torneo Provincial que al término de la participación de su respectivo Club en el mismo no hubiera completado totalmente el cumplimiento de la pena aplicada, deberá continuar computando la misma en los certámenes oficiales organizados por su Liga de origen. f) Aquel infractor sancionado por tiempo en el marco del Torneo Provincial deberá cumplir la pena, ineludiblemente, desde la aplicación y por el término de la misma en todos los ámbitos en que actúe..."; y el art. 29 del Reglamento de Divisiones Juveniles que dispone: "...Al finalizar el torneo provincial de juveniles, los jugadores que queden con penas pendientes deberán cumplirlas en los tornero oficiales de sus respectivas ligar..." seguidamente se acompaña LISTADO de Jugadores que al finalizar la participación de su Club en el certamen, adeudan el cumplimiento de sanciones de suspensión, a saber:

SANCHEZ JONATHAN	ESTUDIANTIL	1 FECHA
BARON AXEL	ESTUDIANTIL	1 FECHA
MARTINI EMANUEL	INDEP. JACINTO ARAUZ	1 FECHA
ARRIOLA MAXIMILIANO	COSTA BRAVA	2 FECHAS
ALVAREZ MANUEL	COSTA BRAVA	2 FECHAS
MAURIL VALENTIN	COSTA BRAVA	2 FECHAS
SANTOS JUAN (DT)	COSTA BRAVA	2 FECHAS
FREDES GASTON (DT)	S. REALICO	2 FECHAS
VALLEJOS GERARDO (AC)	S. REALICO	2 FECHAS
PEREIRA ANTONIO	ALL BOYS TRENEL	1 FECHA
ALMADA JUAN CARLOS (DT)	ALL BOYS TRENEL	2 FECHAS
BALLARI PABLO	ALL BOYS TRENEL	2 FECHAS
BALLARI JUAN MANUEL	ALL BOYS TRENEL	2 FECHAS
KIROFF NICOLAS	PAMPERO (G)	1 FECHA
VALLIZ RODOLFO (DT)	A. MACACHIN	2 FECHAS
SUAREZ DAVID	A. MACACHIN	3 FECHAS
ARMELLINI GUSTAVO (AC)	A. MACACHIN	3 FECHAS
HOLLMAN MANUEL	CULTURA INTEGRAL	1 FECHA
MELLER LAUTARO	D. MAC ALLISTER	2 FECHAS
ALFONSIN AGUSTIN	D. MAC ALLISTER	2 FECHAS
CAMERLINCKY NICOLAS	FERRO DE GRAL PICO	3 FECHAS
CAMERLINCKY ESTEBAN	FERRO DE GRAL PICO	3 FECHAS

A todo evento se señala que las Ligas correspondientes y Tribunales de Disciplina de cada Liga deberán dar cumplimiento al antedicho del Reglamento Provincial.-

Siendo las 12:00 hs. se cierra la sesión. NOTA: Esta COMUNICACIÓN tiene carácter de oficial.-